



Poder Judicial
Honduras
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Unidad Técnico-Jurídica

ACUERDO N° PCSJ 35-2018

DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELEGIBLES QUE SERÁN NOMBRADOS EN LAS PLAZAS DE MAGISTRADO DE CORTE DE
APELACIONES, JUEZ DE LETRAS, JUEZ DE SENTENCIA, JUEZ DE EJECUCIÓN, JUEZ DE PAZ II Y JUEZ DE PAZ MÓVIL,
SOMETIDAS AL CONCURSO ABIERTO 2017

Tegucigalpa, Distrito Central; 9 de noviembre de 2018.

La **PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley de la Carrera Judicial establece que la justicia debe ser impartida en forma pronta y cumplida, por Magistrados y Jueces probos, dignos y respetables, de manera que el Sistema de Administración de Justicia sea una garantía total de imparcialidad, eficiencia y buen servicio, para preservar la justicia, la paz social, la majestad de las instituciones y la confianza de la ciudadanía en el imperio de la Ley y la Justicia, afirmando la vocación republicana y democrática de la nación.

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la normativa legal precitada dispone que la organización de la Carrera Judicial, y la reglamentación del Servicio, tienden a una rigurosa selección de funcionarios y empleados judiciales, basada en los méritos personales y



profesionales, que dé igualdad de oportunidades, estimule el ingreso de los más aptos, y garantice su estabilidad y superación.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Juez Iberoamericano, los procesos de selección y nombramiento de Jueces, en todas sus categorías, deben realizarse por medio de órganos predeterminados por la Ley, que apliquen procedimientos también predeterminados y públicos, y que tomen en cuenta la integridad personal y los méritos y cualidades profesionales, determinando la idoneidad de los aspirantes con base en criterios objetivos de calificación; todo ello, sin discriminación alguna por motivo de raza, sexo, religión, ideología, origen social, posición económica u otro que vulnere el derecho a la igualdad. Asimismo, en estos procesos se deben garantizar mecanismos óptimos que aseguren la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

CONSIDERANDO

Que, consciente de todo lo antes expuesto, el actual Pleno de la Corte Suprema de Justicia llegó a la firme convicción de que cada nombramiento definitivo que, en la actualidad, se hiciera, ya sea de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras, Juez de Sentencia, Juez de Ejecución, Juez de Paz II o Juez de Paz Móvil, debía ser producto de un concurso por oposición y con la debida transparencia obtenida a través de las veedurías sociales; de manera que se pusieran al servicio de la Administración de Justicia, en particular, y de la sociedad hondureña, en general, Magistrados y Jueces que hubiesen demostrado contar con la integridad, formación y experiencia que corresponda.

CONSIDERANDO

Que, para lograr ese ideal, esta Presidencia del Poder Judicial, mediante Acuerdo N° PCSJ 13-2017, de fecha 9 de junio de 2017, aprobó el Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Magistrados de Cortes de Apelaciones, Jueces de Letras, Jueces de Sentencia, Jueces de Ejecución, Jueces de Paz II y Jueces de Paz Móviles, basado en los principios ya puntualizados, instaurados en la Constitución de la República, la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Estatuto del Juez Iberoamericano, e integrando buenas prácticas nacionales e internacionales; esto, luego de haber declarado caducados los Registros de Candidatos Elegibles de los Concursos 2013 y 2014, de haber dejado sin valor y efecto el Concurso 2015, y de haber dispuesto que se procediera a convocar a un nuevo proceso de selección de candidatos elegibles a cargos jurisdiccionales, que permitiera la participación masiva de Profesionales del Derecho, tanto a lo interno como a lo externo de la institución, así como regularizar la situación laboral de quienes se estaban desempeñando en ese tipo de cargos en forma interina; todo ello, mediante Acuerdo N° PCSJ 5-2017, emitido el 1 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO

Que el proceso de selección plasmado en el referido Protocolo, fue creado con base en los artículos 23, 24 y 26 al 33 de la Ley de la Carrera Judicial, y 51, 52 y 54 al 74 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo N° PCSJ 16-2017, esta Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con base en los artículos 6, 13 y 26 de la Ley de la Carrera Judicial, y 20, 36,



37 al 40 y 54 de su Reglamento, integró la Comisión de Selección de Personal, para el período 2017-2019, de la siguiente manera:

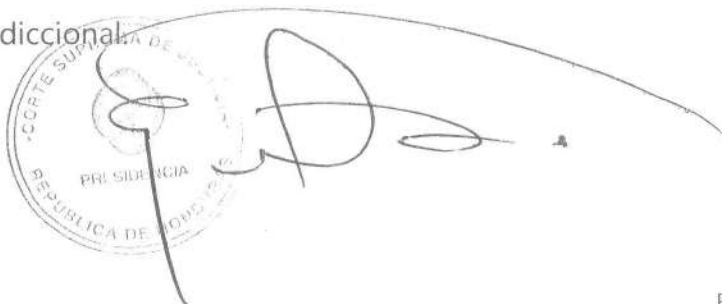
- En representación de la Corte Suprema de Justicia, el abogado RAFAEL BUSTILLO ROMERO, como titular, y la abogada REYNA AUXILIADORA HÉRCULES ROSA, como suplente; Magistrados designados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sesión de fecha 19 de junio de 2017, según punto número 7 del acta número 32-2017;
- En representación del Personal de la Carrera Judicial, el abogado MARIO DE JESÚS SALES ALVARENGA, en calidad de miembro propietario, y el abogado UNBERTO DONACIANO FIGUEROA DÍAZ, en condición de suplente; servidores judiciales que fueron acreditados tal y como lo estipula el artículo 38 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, designados por la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados Judiciales (ANFEPJ), en la Asamblea General de Delegados, realizada en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, los días 17 y 18 del presente mes y año; según consta en oficio recibido el 22 de junio de 2017, en la Presidencia de este Poder del Estado; y,
- El abogado CARLOS ROBERTO CÁLIX HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente de la Comisión, mientras se desempeñe como Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial.

CONSIDERANDO

Que, para garantizar la participación ciudadana en dicho proceso de selección y fortalecer la credibilidad en el mismo, mediante Acuerdo N° PCSJ 17-2017, emitido el 28 de junio de 2017, se integró un Comité Veedor, conformado por:

- El doctor DANIEL URRUTIA LAUBREAUX, como Representante de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH);
- El doctor ROBERTO HERRERA CÁCERES, como Representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH);
- El señor ALBERTO SOLÓRZANO SALOMÓN, como Representante de la Sociedad Civil;
- El abogado JOSÉ MARÍA DÍAZ ÁVILA, como Representante del Colegio de Abogados de Honduras (CAH);
- La abogada REINA MARÍA LÓPEZ, como Representante de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (ASOJMAH);
- El abogado MARIO ROLANDO DÍAZ FLORES, como Representante de la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD); y,
- La abogada ESTHER CAROLINA FLORES MARTÍNEZ, como Representante de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH).

Además, se dejó estipulado que la Sociedad Civil, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados de Honduras y cualquier otra persona natural o jurídica, tuvieren la oportunidad de oponerse a cualquier postulación, cuando considerasen que determinado aspirante no reunía los requisitos para ejercer la función jurisdiccional.



CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo N° PCSJ 20-2017, de fecha 10 de agosto de 2017, se dispuso someter a Concurso Abierto ciento noventa y un (191) plazas, distribuidas a nivel nacional, así: once (11) de Magistrado de Corte de Apelaciones, ochenta y tres (83) de Juez de Letras, dieciséis (16) de Juez de Sentencia, ocho (8) de Juez de Ejecución, y setenta y tres (73) de Juez de Paz [*setenta (70) de Juez de Paz II y tres (3) de Juez de Paz Móvil*].

El número de plazas de Magistrado de Corte de Apelaciones, se redujo a diez (10), como consecuencia de la Resolución Administrativa N° PCSJ 310-2017, emitida el 21 de febrero de 2018, en virtud de la solicitud presentada por la magistrada Rubenia Esperanza Galeano Barralaga.

CONSIDERANDO

Que los Postulantes fueron sometidos a un análisis curricular y de antecedentes de conducta laboral y personal; a una evaluación de conocimientos jurídicos, mediante la aplicación de exámenes escritos y orales; y a cinco pruebas de confianza: socioeconómica, patrimonial, psicométrica, toxicológica y poligráfica; teniéndose, de previo, un perfil creado conforme a lo establecido en los artículos 319 de la Constitución de la República, 3 numerales 5) y 6), 18, 19, 39 párrafos 1° y 3°, 52, 53, 114 numerales 2) y 3) y 115 numerales 4), 5) y 6) de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, 23, 24, 49 y 50 de la Ley de la Carrera Judicial, y 156 y 157 de su Reglamento; dándose la apertura y el acceso a la información, por parte de la sociedad hondureña, con absoluto respeto de los límites que constitucional y legalmente están determinados, a efecto de salvaguardar los derechos de los Aspirantes.

CONSIDERANDO

Que, al haber finalizado las etapas del referido proceso de selección, concernientes a la convocatoria, inscripción de postulantes, admisión de carpetas de postulación y selección de candidatos elegibles, cuyo listado ya fue entregado a esta Presidencia del Poder Judicial, por parte de la Comisión de Selección de Personal, lo que resta es proceder a la designación de las personas que ocuparán los cargos sometidos al Concurso Abierto 2017, atendiendo lo establecido en la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Magistrados de Corte de Apelaciones, Jueces de Letras, Jueces de Sentencia, Jueces de Ejecución, Jueces de Paz II y Jueces de Paz Móviles.

CONSIDERANDO

Que el mencionado Acuerdo N° PCSJ 13-2017, contentivo del Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Magistrados de Corte de Apelaciones, Jueces de Letras, Jueces de Sentencia, Jueces de Ejecución, Jueces de Paz II y Jueces de Paz Móviles, en su parte relativa al nombramiento de candidatos seleccionados, establece lo siguiente:

- Después de realizadas todas las evaluaciones, la Comisión de Selección de Personal elaborará el cuadro de calificaciones finales en orden descendente, con una escala de cien a cero por ciento, siendo setenta por ciento el puntaje mínimo aceptable para aprobación del Concurso Abierto.
- La Comisión de Selección de Personal enviará a la Presidencia del Poder Judicial el Registro de Candidatos Elegibles, del cual se deberá escoger a quiénes ocuparán las plazas sometidas al Concurso Abierto.



- Habiéndose escogido el nuevo funcionario judicial, la Presidencia del Poder Judicial comunicará su decisión a la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial, para hacer efectivo el nombramiento.
- Notificada dicha Dirección del Candidato seleccionado, procederá ésta a gestionar para que en un plazo no mayor a diez días hábiles se emita el respectivo acuerdo de nombramiento.
- Los Candidatos Elegibles que no hayan sido escogidos para los cargos respecto de los cuales se haya realizado la convocatoria, se incorporarán a los respectivos Registros de Candidatos Elegibles en Reserva, los cuales serán utilizados cuando surgiere alguna plaza vacante o la necesidad de crear nuevas plazas de Magistrados o Jueces. La vigencia de dichos registros será de dos años, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial.

CONSIDERANDO

Que, para llenar las plazas vacantes, se realizó un análisis integral de todos los aspectos cuantitativos y cualitativos de las evaluaciones a las cuales fueron sometidos los Candidatos Elegibles. De igual forma, se tuvo en cuenta el orden de prioridades indicado en los artículos 30 de la Ley de la Carrera Judicial, y 65 de su Reglamento, fijado de la siguiente manera:

- Quienes ya sean servidores judiciales, que tuviesen derecho a ascenso y que fueren de la misma dependencia;
- Quienes ya sean servidores judiciales, que tuviesen derecho a ascenso y que fueren de otras dependencias;

- Quienes se hubieren retirado voluntariamente del Servicio Judicial y estuviesen inscritos en el Registro de Reintegro de la Dirección de Administración de Personal;
- Quienes tengan más alta calificación; y,
- Quienes fuesen de nuevo ingreso al Servicio Judicial.

Es importante hacer notar que, atendiendo este orden, fue verificándose la disponibilidad de los Candidatos Elegibles para ocupar las plazas vacantes en las distintas localidades del país, y varios, por motivos personales, no aceptaron.

CONSIDERANDO

Que con la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, han vuelto a tener plena vigencia la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno del Consejo de la Carrera Judicial, así como el artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo N° 282-2010, ratificado mediante Decreto Legislativo N° 5-2011, el cual dispone que, mientras se instale el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tendrá las facultades de: (i) seleccionar, nombrar y destituir a Jueces, Magistrados y demás personal judicial de acuerdo a lo establecido en la Ley; y, (ii) organizar y dirigir administrativamente al Poder Judicial; tal y como también lo establece el artículo 15 literales a) y s) del Reglamento Interior del máximo órgano de este Poder del Estado.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren los artículos 315 párrafo 1° de la Constitución de la República; 3 transitorio del Decreto Legislativo N° 282-2010,



ratificado mediante el Decreto Legislativo N° 5-2011; y, 15 literales a) y s) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia;

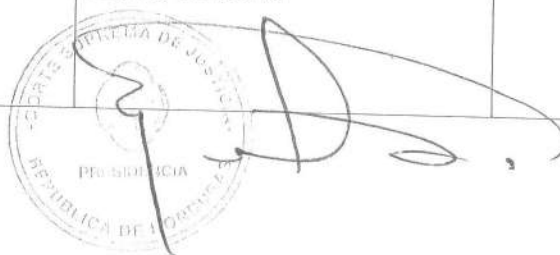
ACUERDA

PRIMERO. Que la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial proceda a emitir las acciones de personal y a realizar los demás trámites administrativos que correspondan, para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles, se emitan los acuerdos de nombramiento para los siguientes Profesionales del Derecho en la forma que se detalla a continuación:

MAGISTRADOS DE CORTES DE APELACIONES

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Carlos Alberto Izaguirre Bustillo.	Magistrado Integrante Corte de Apelaciones Primero de lo Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Zoe Celeste María Vásquez Ordoñez .
2	Dayani Ivette Bocanegra Padilla.	Magistrada Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, Tegucigalpa Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Jorge Alberto Zelaya Saldaña.
3	Emy Claudet Asfura Asfura.	Magistrada Corte de Apelaciones del Trabajo, Tegucigalpa, Francisco Morazán .	Nombramiento en sustitución de Teodoro Venancio Ocampo Orozco.

4	Franklin Edgardo Bueso.	Magistrado de Corte de Apelaciones, Santa Rosa, Copán.	Ascenso y traslado en sustitución de Rolando Edgardo Argueta Pérez.
5	Gustavo Adolfo García Aldana.	Magistrado de Corte de Apelaciones, Santa Bárbara, Santa Bárbara.	Nombramiento en propiedad en sustitución Bolívar Castellanos Mercado.
6	Ibeth Albertina Benítez Erazo.	Magistrada de Corte de Apelaciones Contencioso Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en Sustitución de Rina Auxiliadora Alvarado Moreno.
7	Ingrid Ebelinda Monzón López.	Magistrada Corte Segunda de Apelaciones Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Rafael Bustillo Romero.
8	Ivonne Claribel Martínez Hernández.	Magistrada Corte de Apelaciones, Choluteca, Choluteca.	Ascenso y traslado en sustitución de Teodoro Bonilla Euceda.
9	Jilman Rodolfo Nolasco Inestroza.	Magistrado de Corte de Apelaciones, Santa Rosa, Copán.	Ascenso y traslado en sustitución de Rodrigo Humberto Girón Aguirre.
10	Nery Mauricio Miranda Sanabria.	Magistrado de Corte de Apelaciones, Santa Bárbara, Santa Bárbara.	Nombramiento en sustitución de Jose Manuel Núñez Martínez.

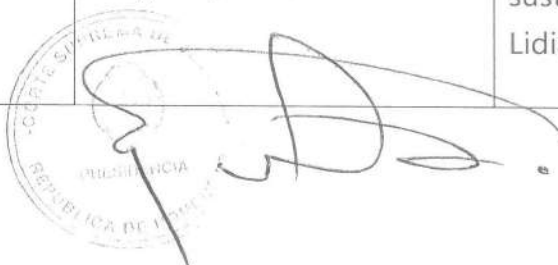


11	Roxana Liceth Morales Toro.	Magistrada Corte de Apelaciones del Trabajo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Adela Maria Kafaty Alvarado.
12	Yesika Dolores Granados Silva.	Magistrada Integrante Corte de Apelaciones, Choluteca, Choluteca.	Traslado en plaza creada según N° 231- 252-02-2016
13	Yimy Daniel Chirinos Orellana.	Magistrado Integrante Corte de Apelaciones, Ceiba, Atlántida.	Traslado en sustitución de Marco Tulio Sosa Peralta.

JUECES DE SENTENCIA

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Alba Margarita Hernández Peraza.	Juez de Sentencia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Cristhian Osmin Urrea Aguiar
2	Carla Suyapa Martínez Villatoro.	Juez de Sentencia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Edin Yobany de la O Ramos.
3	Edgar Javier Martínez Hernández.	Juez de Sentencia, Nueva Arcadia, Copán.	Ascenso y traslado en propiedad, en sustitución de Peggy Marilyn Reyes Banegas.
4	Gloris Evelin Banegas Ávila.	Juez de Sentencia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en sustitución de Iracema Miroslaba Reyes Batres.

5	Karen Yanira Sánchez Solís.	Juez de Sentencia, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascender y trasladar en sustitución de Indiana Beatriz Castellanos Barahona.
6	Kristel Elizabeth Licon Ferrera	Juez de Sentencia, Ceiba, Atlántida	Ascenso y traslado en sustitución por Rubenia Esperanza Galeano
7	Landon Arnold Gough Ducker	Juez de Sentencia, Yoro, Yoro.	Nombramiento en propiedad. En Plaza creada según acuerdo 244- 12-06-2017.
8	Marianela Zuniga Sanchez.	Juez de Sentencia, El Progreso, Yoro.	Nombramiento en sustitución de Mireya Efigenia Mendoza.
9	Nilser Jasmín Ramírez Carvajal.	Juez de Sentencia, Gracias, Lempira.	Ascenso y traslado en sustitución de Javier Ladislao Andrade Amador.
10	Oscar Alejandro Reyes Gallo.	Juez de Sentencia, Ceiba, Atlántida.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Indiana Beatriz Castellanos Barahona.
11	Ruth Anabella Cruz Zamora.	Juez de Sentencia, El Progreso, Yoro.	Nombramiento en sustitución de Blanca Lidia López Hernández.



12	Susana Celeste Cárcamo Dubón.	Juez de Sentencia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en sustitución de Mauricio Mateo Garcia.
13	Wendy Carolina Rivera Estrada.	Juez de Sentencia ,Tegucigalpa, Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Yessenia Julissa Aguilar Santos.

JUECES DE LETRAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Ada Griselda Montoya Guevara.	Juez Supernumerario Contencioso Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Traslado en sustitución de Maritza Arita.
2	Alejandra Orellana Reichardt.	Juez Supernumerario Violencia Domestica, Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascenso en sustitución de María Teresa Velásquez Mejía.
3	Ana Cristina Amaya Muñoz	Juez Supernumerario, Santa Bárbara, Santa Bárbara.	Ascenso en sustitución de Freling Manuel Toro Caballero.
4	Ana Rosaura Castillo Pagoada.	Juez Supernumerario Civil, Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascenso y traslado, en sustitución de Marco Aurelio Madrid Rivera.

5	Ana Virginia Sánchez Almendares.	Juez Supernumerario Contencioso Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso en propiedad en sustitución de Eduardo Turcios Sosa.
6	Anahi Lariza Jovel Quiñonez.	Juez Supernumerario, La Paz, La Paz.	Ascenso y traslado en sustitución de Luisa Carolina Castillo Castillo.
7	Carlos Alejandro López Vásquez.	Juez Supernumerario de Niñez y Adolescencia , Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Xiomara Catalina Quezada Luque.
8	Carlos Armando Rodríguez Vásquez	Juez supernumerario del Trabajo, San Pedro Sula, Cortés	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Odely Machado Hernández.
9	Carlos Rolando Alemán Rodríguez.	Juez Supernumerario, Siguatepeque, Comayagua.	Ascenso en propiedad. En sustitución de Juan Pablo Urrutia León Gómez
10	Cirilo Gutiérrez García.	Juez Supernumerario de Niñez y Adolescencia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en sustitución de José Francisco Ewens Oviedo.
11	Damaris Roxana Madrid Ortiz.	Juez Supernumerario de Inquilinato, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Nombramiento en sustitución de Lina Emilia Rubio Barahona.



12	Ely María Alvarado Cobar.	Juez Supernumerario Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso en sustitución de Carlos Alberto Izaguirre Bustillo.
13	Gladis Yolanda Portillo León.	Juez supernumerario Penal, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso en sustitución de Ruth Fidelina Padilla Oqueli.
14	Gustavo Castellanos Caballero.	Juez de Letras de Familia, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en sustitución de Ana Ofelia Guevara Sandoval.
15	Hernán Gerardo Murillo Perdomo.	Juez de Letras, Tela, Atlántida.	Ascenso en propiedad en sustitución de Gloria Elizabeth Rodríguez Castillo.
16	Indira Elizabeth Rodas Hércules.	Juez de Letras, Gracias, Lempira.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Nubya Yessenia Zeron Vargas.
17	Irisabel Lucia Miranda Hernández.	Juez Supernumerario Civil, Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascenso en sustitución de Norma Elizabeth Castillo Fúnez.
18	Jenny Daneth Penman Pinto.	Juez Supernumerario Penal, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en sustitución de Dalila Azucena Paredes.

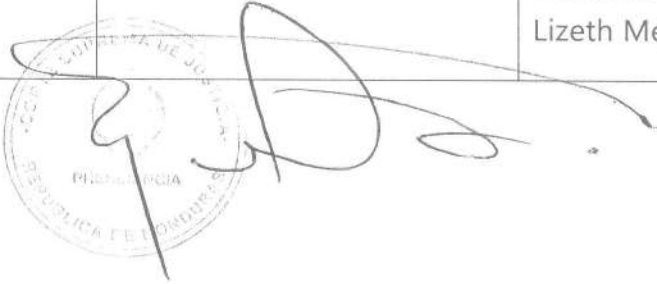
19	Jiuvert Leninn Barahona Gallegos.	Juez Supernumerario, Quimistán, Santa Bárbara.	Nombramiento, en plaza creada según acuerdo 113-16-03-2018.
20	Jorge Antonio Rivera Henríquez.	Juez de Letras, Quimistán, Santa Bárbara.	Ascenso y traslado en plaza creada según acuerdo 113-16-03-2018.
21	Jorge Arnaldo Hernández Pineda	Juez de Letras, Contencioso Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso en propiedad en sustitución de Eduardo Turcios Sosa.
22	José Daniel Amaya Álvarez.	Juez Supernumerario Civil, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso en sustitución de Mario Gerardo Ramírez.
23	José Enrique Romero Grillo.	Juez Supernumerario, Choluteca, Choluteca.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Digna Gloria Matamoros Molina.
24	Kamel Tarick Jose Castro.	Juez Supernumerario, Ceiba, Atlántida.	Ascenso en sustitución de Juan Gabriel Caballero Fino.
25	Karen Enidt Zaldivar Castellanos.	Juez Letras, Santa Rosa, Copán.	Ascenso y traslado en sustitución de Agueda Isabel Canelo Portillo.

26	Katherine Fabiola Velásquez.	Juez Supernumerario, La Esperanza, Intibucá.	Nombramiento en sustitución de Vilma Honduras Rodríguez Guzmán .
27	Ligia Helena Paz Matamoros.	Juez Letras, Choluteca, Choluteca.	Nombramiento en plaza Creada según acuerdo 258- 14-06-2017.
28	Lissien Gisela Cordova Chiu.	Juez de Letras Contencioso Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Edwin Alberto Anemis López.
29	Lourdes Carolina Munguía Díaz.	Juez Supernumerario Civil, Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Bessy Victoria Aguilar Cantarero.
30	Nelly Judith Nolasco Cárcamo.	Juez de Letras, Yuscarán, El Paraíso.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Jacobo Gutiérrez Rodríguez .
31	Norman Nicolás Mendoza Rodríguez.	Juez Supernumerario, Yuscarán, El Paraíso.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Donaldo Calero Rodríguez.
32	Osiris Ondina García Rubio	Juez Supernumerario de Familia, Tegucigalpa, Francisco Morazán-	Ascenso y traslado en sustitución de Norma Lizeth

			Fuentes .
33	Rony Alexander Pineda Valle.	Juez Supernumerario, Nueva Arcadia, Copán.	Ascenso y traslado en sustitución de Francisco Arturo López Gonzales.
34	Samy Renan Martínez Lanza.	Juez Supernumerario Penal, Tegucigalpa ,Francisco Morazán.	Ascender en propiedad en sustitución de Alan Fernando Rodríguez Sevilla.
35	Sharys Nicoles Manzanares Morales .	Juez Supernumerario, Choluteca.	Traslado en plaza Creada según acuerdo 258- 14-06-2017.
36	Yarlenis Yelizeth Márquez del Cid.	Juez de Supernumerario, La Esperanza, Intibucá.	Ascenso en sustitución de Mario Josué Pineda Guardado.
37	Yohany Leticia Pacheco Murillo	Juez supernumerario del Trabajo, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Nombramiento en sustitución de Virginia Williams Carrasco.

JUECES DE EJECUCIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Lidia Imelda Pérez Molina,	Juez de Ejecución, San Pedro Sula, Cortés.	Ascenso y traslado en propiedad, en sustitución de Mayra Lizeth Mejía Reyes.



2	Luisa Carolina Castillo Castillo.	Juez de Ejecución, La Paz, La Paz.	Ascenso y traslado en propiedad, en sustitución de Marcela Alejandra Del Cid Flores.
3	Yensy Arlett Landaverde Suazo .	Juez de Ejecución, Comayagua, Comayagua.	Ascenso y traslado en sustitución de Glenda Carolina Ayala Mejía.

JUECES DE PAZ II

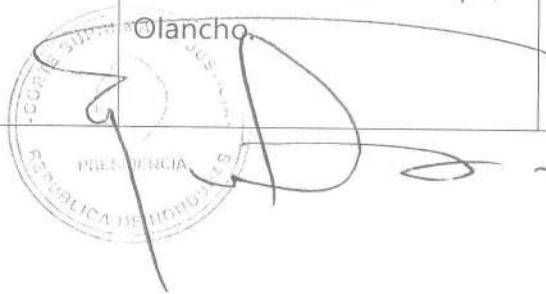
	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Alexander Edgardo Romero Murcia.	Juez de Paz II, San José, Copan.	Nombramiento en plaza reasignada según acuerdo N° 618- 18-08-2010
2	Bessy Saraí Aguilar Zambrano .	Juzgado De Paz II, San Isidro, Choluteca.	Nombramiento en plaza reasignada según acuerdo N° 430 28-08-2017
3	Bessy Yarell Velasquez Reyes.	Juez de Paz II, Goascorán, Valle.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Karla Yamileth Bonilla Euceda.

4	Cesar Stuardo Rivera Licon.	Juez de Paz II Penal, Tela, Atlántida.	Nombramiento en sustitución de Josué Isaac Urbina Mejía.
5	Elvia Marilú Melgar Vasquez .	Juez de Paz II Valladolid, Lempira.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Lina Emilia Rubio.
6	Erick Josué Alvarado Romero.	Juez de Paz II Cucuyagua, Copán.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Carlos Roberto Alvarado Chinchilla.
7	Fany Mercedes Padilla Molina.	Juez de Paz II Civil, Comayagua, Comayagua.	Nombramiento en sustitución de Juan Carlos Zelaya Turcios.
8	Gabriela María Rodríguez Núñez.	Juez de Paz II Brus Laguna, Gracias a Dios.	Ascenso y traslado en propiedad en plaza reasignada según acuerdo N° 962- 02-09-2014
9	Jonathan Josué Madrid Rápalo.	Juez de Paz II Civil, San Pedro Sula, Cortés.	Traslado en sustitución de María Rosario Ponce Palacios.
10	Jorge Luis Quesada Barrientos.	Juez de Paz II Roatán, Islas de la Bahía.	Traslado en propiedad en sustitución de Lucia Esperanza Flowers.



11	Jorge Omar López Pineda.	Juez de Paz II, Copán Ruinas, Copán.	Nombrar en propiedad en sustitución de Karen Julibeth Villela Orellana.
12	Judith Abigail Rosales Alvarado.	Juez de Paz II Civil , Danlí, El Paraíso.	Nombramiento en sustitución de Ana Gabriela Rodríguez Torres.
13	Karla Iveth Reyes Rosales.	Juez de Paz II Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Traslado en sustitución de Claudia Leticia Medina Godoy.
14	Lesly Gabriela Rodríguez Martínez.	Juez de Paz II Civil, La Paz, La Paz.	Nombramiento en propiedad en sustitución de José Armando Orellana.
15	Levis Andy Barralaga Flores.	Juez de Paz II, Amapala, Valle.	Nombramiento en propiedad en sustitución de Wilmer Misael Santos Amaya.
16	Lithza Consuelo Vásquez Benítez.	Juez de Paz II, San Miguelito, Intibucá.	Nombramiento en sustitución de Lucio Reyes Reyes.
17	María Josefa Hernández Euceda.	Juez de Paz I,I Santa María, La Paz.	Ascenso en sustitución de Oscar Humberto Milla Sandoval.

18	Maryse Tania Pereira Orellana.	Juez de Paz II , Taulabe, Comayagua.	Nombramiento en sustitución de Iván Jesús Rendón.
19	Miguel Enrique Nolasco Alvarado.	Juez de Paz II Civil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en propiedad en sustitución de Carlos Alberto López Vásquez.
20	Nelson Alejandro Ávila Sabillon.	Juez de Paz II Penal, Marcala , La Paz.	Nombramiento en sustitución de Guadalupe Paz Hernández.
21	Nelson Ulises Ayala.	Juez de Paz II Civil, Tela , Atlántida.	Nombramiento en sustitución de Feggisora Mabell Caballero Pineda.
22	Ryan Fernando Villela Morales.	Juez de Paz II, Maraita, Francisco Morazán.	Traslado en sustitución de María Inés Cruz Madariaga.
23	Víctor Alfonzo Rodríguez Flores.	Juez de Paz II, Liure, El Paraíso.	Nombramiento en propiedad, en sustitución de Martiza Argentina Almendares Chacón.
24	Yarittza Lesiery Torres Turcios	Juez Paz II Penal, Juticalpa, Olancha.	Ascenso y traslado en sustitución de Roger David Alvarado Martínez.



CORTE SUPLENTE
 PRESIDENCIA
 REPUBLICA DE HONDURAS

25	Yolanny Maria Hernandez Lara	Juez de Paz II, Lepaera , Lempira.	Traslado en propiedad. Por Cesar Anibal Diaz Claros.
----	------------------------------	------------------------------------	--

JUECES DE PAZ MÓVILES

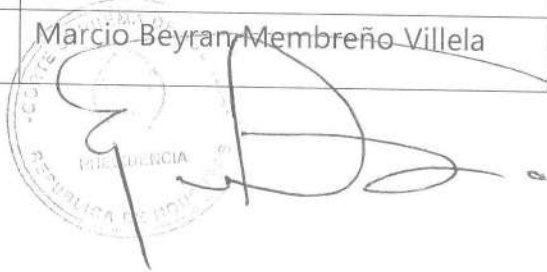
	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL	
1	Kenia Suyapa Moran Madrid.	Juez de Paz Móvil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Carlos Alejandro Burgos.
2	Verónica María Alvarado Alvarado.	Juez de Paz Móvil, Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Ascenso y traslado en sustitución de Catherine Daisy Pineda Eris
3	Xiomara Romylexi Ortiz Duarte	Juez de Paz Móvil, Ceiba, Atlántida.	Ascenso y traslado en propiedad, en plaza creada según acuerdo N° 17-07-02-2018

SEGUNDO. Los Candidatos Elegibles que no fueron nombrados, quedarán incorporados en los Registros de Candidatos Elegibles en Reserva para los Cargos de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras, Juez de Sentencia, Juez de Ejecución, Juez de Paz II y Juez de Paz Móvil. Dichos registros serán utilizados cuando surja alguna plaza vacante o la necesidad de crear nuevas plazas de Magistrados o Jueces. Su vigencia será de dos años.

TERCERO: El registro de Candidatos Elegibles para los cargos de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras, Juez de Sentencia, Juez de Ejecución, Juez de Paz II, es el siguiente:

MAGISTRADOS DE CORTE DE APELACIONES

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Ana Wendy Cruz Castro
2	Belkin Lissette Diaz Banegas
3	Bessy Lorena Godoy Fonseca
4	Cynthia Carolina Nuñez Thumann
5	Daniel Dominguez Zapata
6	Edgar Leonardy Duarte
7	Elvia Leticia Pérez Centeno
8	Geraldina Lizeth Chavez Lozano
9	Heiby Lizzeth Mendoza Ordoñez
10	Ivonne Jackeli Diaz Mass
11	Jorge Alberto Burgos Córdova
12	José Humberto Rivera Pérez
13	Juan Gabriel Triminio Torres
14	Juan Pablo Aguirre Diaz
15	Lidia Imelda Pérez Molina
16	Liliana Del Socorro Mejía Ocon
17	Malcon Eduardo Guzmán Valladares
18	Marcio Beyran Membreño Villela



19	Nancy Rocio Lopez Roveló
20	Nelda Suyapa Sánchez
21	Nerys Castro Flores
22	Roxana Ninoska Cálix Zúniga
23	Therlyn Ventura Mejia Bonilla
24	Vianey Cruz Recarte
25	Wendy Carolina Escobar Cantarero
26	Wenniver Waldina Rivera Andino

JUECES DE LETRAS

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Fanny Carolina Flores del Cid

JUECES DE SENTENCIA

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Freling Manuel Toro Caballero
2	Linda Waleska Hyde Licona
3	Rolando Arturo Tome Molina
4	Selma Janeth Hernandez Rosales
5	Tania Gissela Zepeda Andrade

6	Wendy Paola Banegas Selvas
7	Wilmer Misael Santos Amaya

JUECES DE EJECUCIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Laura Maria Avila Mejia

JUECES DE PAZ II

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Erlinda Catalina Moreno Perez
2	Llury Gabriela Castellanos Martínez
3	Osman Alberto Bonilla Donaire
4	Wendy Suyapa Ramirez Alberto

TERCERO. Que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia certifique el presente acuerdo a la Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial, para los efectos consiguientes; e, igualmente, publique el mismo en nuestra página web institucional, para conocimiento de las dependencias jurisdiccionales, técnicas

y administrativas de este Poder del Estado, en particular, y de la sociedad hondureña, en general.

CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.



ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE



LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL